



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 02 de mayo de 2017  
EXP-EXA N° 8.056/2017

RESCD-EXA: N° 161/2017

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Tutoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas – PROMINF, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda a fs. 06 aconseja autorizar la convocatoria con imputación al Proyecto PROMINF, en caso que los fondos fuera insuficiente imputar el faltante con fondos del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 25/04/2017, aconseja autorizar el llamado con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Simple, desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de 9 (nueve) meses, sin contar el mes de enero, y aprobar la nómina de docentes propuestos exceptuando a los docentes que integran en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 26/04/2017 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y valoración de Entrevista, un (1) cargo de Coordinador de Tutorías, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas - PROMINF, con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2018 y sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al PROMINF.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Funciones:**

- Organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los Tutores Pares designados a través del programa PROMINF.
- Organizar estrategias de apoyo al proceso de desarrollo cognitivo en los estudiantes, que favorezcan el desarrollo de sus competencias para el aprendizaje y el desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- En conjunto con la dirección curricular de la cátedra que derive estudiantes para su tutoría, desarrollar un plan de tutoría - particularizado o en grupo- que permita a los estudiantes efectuar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.

*Handwritten signature and initials*

..//



RESCD-EXA: N° 161/2017

- Acompañar a los estudiantes en su tránsito por la Universidad, en procura de mejorar su desenvolvimiento en la carrera, brindando orientación tanto en cuestiones administrativas como académicas.
- Actuar en forma coordinada con el Orientador Educacional designado por la Facultad y con los docentes responsables de las diferentes asignaturas de la carrera.
- Detectar contenidos curriculares en donde los estudiantes poseen mayores dificultades y elaborar estrategias de forma conjunta con los docentes de las asignaturas de la carrera que permitan a los estudiantes superar las dificultades detectadas de manera exitosa.

**Perfil:**

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática
- Ser o haber sido docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, cuyo desempeño sea en al menos una asignatura correspondiente a las áreas de Teoría de la Computación (TC), Algoritmos y Lenguajes (AL), Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (ASOR) o Ingeniería de Software, Bases de datos y Sistemas de Información (IBS) indicadas en el Plan de Estudios LAS 2010 (Res. CS. N° 262/2012)
- Poseer, al menos, dos (2) años de antigüedad como docente del Departamento de Informática.
- Tener antecedentes en Tutorías para el Ingreso y Permanencia en carreras Científico-Tecnológicas. (no excluyente).

**Requisitos para la postulación:**

- Presentar el Curriculum Vitae al momento de la inscripción para postularse al cargo.
- Presentar un Plan de Trabajo atinente a la organización de la tarea del Coordinador de Tutorías.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

**Requisitos Profesionales:**

- Al finalizar la designación, elaborar y presentar, en un plazo máximo de un (1) mes, un Informe sobre lo actuado. Este informe será presentado a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

| TITULARES                                                                                                                                   | SUPLENTES                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Rodríguez, Silvia Luz</li><li>• Moya, María de las Mercedes</li><li>• Rivera, Edgar Ariel</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Javi, Verónica Mercedes</li><li>• Flores, Dalcy Argentina</li><li>• Chaile, Marta Ofelia</li><li>• López, Marcela Fabia Fernanda</li><li>• Espinza, Cecilia Natalia</li></ul> |

*Handwritten signature and number 4*



RESCD-EXA: N° 161/2017

//.. -3-

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

Publicación: 05 y 08 de mayo de 2017

Inscripciones: 09 al 11 de mayo de 2017

Cierre de Inscripciones: 11 de mayo de 2017

Publicación de Listas de Inscriptos: 12 y 15 de mayo de 2017

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 16 de mayo de 2017

Entrevista: 17 de mayo de 2017 a hs. 14.30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. CD. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 o de 14:00 a 16:00), fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los fondos de financiamiento del Proyecto PROMINF, ítem A.5.1 y el faltante con fondos del Departamento de Informática.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia al Departamento Informática, a la Comisión Asesora mencionados en el Art. 4º, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.-

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.